

## Junta General de Accionistas, a 17 de junio de 2024

Antigua Fábrica Estrella Damm, 11:00 horas

**Propuesta de acuerdos que el Consejo de Administración de Sociedad Anónima Damm somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada para su celebración el lunes 17 de junio de 2024.**

### TARJETA DE ASISTENCIA Y DELEGACIÓN

#### IDENTIFICACIÓN DEL ACCIONISTA QUE ASISTE O QUE DELEGA

Nombre o razón social: \_\_\_\_\_

D.N.I. o C.I.F. núm: \_\_\_\_\_

#### a) Asistencia:

Firma del accionista asistente: \_\_\_\_\_

#### b) Delegación

Delego la representación para el ejercicio de los derechos de voz y voto correspondientes a mis acciones

en \_\_\_\_\_, con D.N.I. núm. \_\_\_\_\_.

**Si desea emitir instrucciones de voto a su representante puede efectuarlo utilizando el siguiente cuadro:**

Propuesta de Acuerdos – Junta General		A favor	En contra	Abst.
<b>Junta General Ordinaria</b>				
1	<i>Examen y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas (Balance, Cuenta de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión, individual y consolidado, (que incluye el Estado de Información No Financiera), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023, así como el Informe de Auditoría de las mismas.</i>			
2	<i>Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.</i>			

En caso de representación legal o voluntaria, debe justificarse e indicar el nombre y el documento de identidad del representante.

Se acuerda a todos los accionistas que, sin perjuicio del derecho de agrupación, para asistir a la Junta General se requiere poseer al menos 5.000 euros nominales en acciones y que pueden concurrir personalmente o conferir su representación en otro accionista, admitiéndose únicamente la representación en persona no accionista en los supuestos previstos en la ley y en los Estatutos Sociales.

3	<i>Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.</i>			
<b>Junta General Extraordinaria</b>				
1	<i>Nombramiento, en su caso, de Auditores para la verificación de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio social en curso 2024.</i>			
2	<i>Modificación, en su caso, del artículo 14 de los Estatutos Sociales en relación con la duración del cargo de los miembros del órgano de administración y el estatuto de los consejeros honorarios.</i>			
3	<i>Modificación en su caso, del artículo 23 de los Estatutos en cuanto a los requisitos exigibles a las personas físicas representantes de personas jurídicas para la percepción de las retribuciones previstas en el apartado 3 de dicho artículo.</i>			
4	<i>Establecer en cinco (5) el número de consejeros integrantes del Consejo de Administración de la Sociedad.</i>			
5	<i>Reelección, en su caso, de D. Ramón Agenjo i Bosch como consejero de la Sociedad por el plazo de tres (3) años.</i>			
6	<i>Reelección, en su caso, de "DISA FINANCIACIÓN, S.A.U." como consejero de la Sociedad por el plazo de tres (3) años.</i>			
7	<i>Reelección, en su caso, de "SEEGRUND BV" como consejero de la Sociedad por el plazo de tres (3) años.</i>			
8	<i>Elección, en su caso, de BEACHLAKE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L. como consejero de la Sociedad por el plazo de tres (3) años.</i>			
9	<i>Reelección, en su caso, de "MUSROM GmbH" como consejero de la Sociedad por el plazo de tres (3) años.</i>			
10	<i>Nombrar, en su caso, consejeros honorarios a D. Ramón Armadás i Bosch y a D. Raimundo Baroja Rieu.</i>			
11	<i>Acordar, en su caso, la modificación de los estatutos sociales para introducir un nuevo artículo 29bis en los Estatutos Sociales reconociendo la posibilidad de prever el derecho de elección del accionista en los aumentos del capital social con cargo a beneficios o reservas de libre disposición.</i>			
12	<i>Acordar, en su caso, el aumento del capital social con cargo a reservas voluntarias mediante la emisión de nuevas acciones, con compromiso de recompra de los derechos de asignación gratuita por la Sociedad a los accionistas que así lo deseen (derecho de elección), recurriendo para ello al Balance individual de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2023 aprobado en el anterior punto Primero de la Junta General ordinaria, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.</i>			
13	<i>Facultades para la elevación a público y ejecución de los anteriores acuerdos incluyendo su subsanación en caso de ser necesaria.</i>			
14	<i>Nombramiento de interventores para aprobar el acta de la Junta.</i>			

En caso de representación legal o voluntaria, debe justificarse e indicar el nombre y el documento de identidad del representante.

Se acuerda a todos los accionistas que, sin perjuicio del derecho de agrupación, para asistir a la Junta General se requiere poseer al menos 5.000 euros nominales en acciones y que pueden concurrir personalmente o conferir su representación en otro accionista, admitiéndose únicamente la representación en persona no accionista en los supuestos previstos en la ley y en los Estatutos Sociales.

En caso de representación legal o voluntaria, debe justificarse e indicar el nombre y el documento de identidad del representante.

Se acuerda a todos los accionistas que, sin perjuicio del derecho de agrupación, para asistir a la Junta General se requiere poseer al menos 5.000 euros nominales en acciones y que pueden concurrir personalmente o conferir su representación en otro accionista, admitiéndose únicamente la representación en persona no accionista en los supuestos previstos en la ley y en los Estatutos Sociales.